

Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)

Agencia

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS por sus siglas en inglés) es la agencia estatal que provee servicios de apoyo a los residentes de Massachusetts con discapacidad intelectual. El DDS trabaja en conjunto con otras agencias que proveen servicios a través del estado tanto a adultos como niños y sus familias.

A quienes sirve

El DDS presta servicios tanto a niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo como a sus familias.

Servicios para niños incluyen

- ❖ Servicios de Apoyo a la Familia incluyendo programas de respiro
- ❖ Liderazgo y desarrollo familiar
- ❖ Orientación, educación y entrenamiento familiar
- ❖ Redes familiares y grupos de apoyo
- ❖ Apoyo y servicios para participación comunitaria
- ❖ Divulgación y educación comunitaria y organizacional
- ❖ Programas colaborativos para familias con niños con necesidades significativas de cuidados de salud
- ❖ Centros de Apoyo Autista



Cómo solicitar los servicios:

Para solicitar servicios de DDS para un niño o un adulto es necesario someter una Solicitud de Elegibilidad. Los formularios están disponibles en las oficinas de área y regionales de DDS y en el internet. Una vez completada la solicitud ésta debe ser enviada al Equipo de Elegibilidad Regional.

Desde el Nacimiento hasta los 4 Años de Edad:

<http://www.mass.gov/eohhs/docs/dmr/awp/dds-elig-app-under5-span.pdf>

Entre 5 y 22 años de edad & 22 años de edad o más:

<http://www.mass.gov/eohhs/docs/dmr/awp/dds-elig-app-child-adult-span.pdf>

Documentos necesarios para solicitar (copias):

- Tarjeta del Seguro Social del solicitante.
- Tarjeta del Seguro Médico (por ejemplo: Masshealth; Medicare; seguro médico privado).
- Certificado de Nacimiento del solicitante.
- Decreto de Tutoría Legal.
- Todas las evaluaciones psicológicas actuales y pasadas [las pruebas de Coeficiente Intelectual (I.Q. por sus siglas en inglés) y las pruebas de aprovechamiento/pruebas de logros].
- Plan Educativo Individual (IEP, por sus siglas en inglés) y sus reevaluaciones de cada tres años.
- Plan Individual de Apoyo Familiar (IFSP, por sus siglas en inglés) y las evaluaciones del desarrollo.
- Plan de Adaptación 504.
- Evaluaciones médicas y de especialidad (por ejemplo: neurológicas, audición, visión, comportamiento, genética, desarrollo, etc.).
- Informes de diagnósticos (y cualquier otro informe de especialistas).

